

DTN –

Neiva,

Señor(a)
Comunidad del Barrio Misael Pastrana
L.C

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E 26053 del 06 de septiembre de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, me permito informar que el día 26 de septiembre de 2024 se adelantó inspección técnica a la calle 49 No. 19C-26, jurisdicción del municipio de Neiva, Huila, con el fin de evaluar una presunta infracción por actividad de “*perforación a tres árboles, aplicando veneno y ocasionando la muerte*”, como resultado de la misma se emitió el concepto técnico No. 3309 del 27 de septiembre de 2024.

Por lo anterior, se considera una infracción o incumplimiento a la normativa ambiental, por tanto, se remite a la oficina jurídica de la Dirección Territorial Norte, para que adelante las acciones pertinentes relacionadas con el Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 del 2009

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Javier Sterling Bobadilla – Contratista DTN
Radicado: 2024-E26053
Expediente: DENUNCIA-02717-24 
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

